



REFLEXIONES PARA INCLUIR A LAS MUJERES EN LA POLITICA DE AGRICULTURA FAMILIAR

**Presentado por Nelly Velandia
ANMUCIC y ALCAMPO**

Bogotá, Octubre -2014

“Las mujeres somos las grandes contribuyentes en la supervivencia de la unidad familiar”

Las mujeres rurales en los acuerdos internacionales

- Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer (1979) (CEDAW,
- La Plataforma de Beijing.
- Declaración de Roma de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1998).
- Protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.
- Convención sobre los derechos políticos de la mujer
- Otros acuerdos internacionales y normativas nacionales.

Aspectos claves para el reconocimiento de las mujeres rurales en el Programa de Agricultura Familiar-AF

- Considerar el aporte de las mujeres en la recuperación de la cultura alimentaria sobre la base de la producción, consumo, transformación y comercialización de alimentos, sanos, limpios, nutritivos y suficientes, los medios de vida, el entorno y en el rescate de conocimiento y la preservación de su cultura.
- Implementar estrategias y planes de acción de manera concertada, que cuente con los apoyos institucionales requeridos, como con los recursos humanos, técnicos y financieros.
- Reconocer el aporte de las mujeres en la soberanía, seguridad y autonomía alimentaria, significa además de garantizarle el acceso a los recursos del desarrollo, fortalecer las capacidades de las instituciones rurales y locales para que incorporen el enfoque de género en su quehacer.
- Se debe cambiar las estructuras de poder a nivel familiar, comunitario, incorporando a los hombres en las estrategias de género.

- Fortalecer las diversas formas organizativas de mujeres desde la base.
- El programa de AF, debe tener un capítulo especial para la mujer rural, el cual debe estar correlacionarse con las normativas dirigidas hacia la mujer como es el caso de la Ley 731-2002 y otras leyes conexas que benefician a las mujeres.
- Propiciarse mecanismos de equidad e igualdad de género, que contribuya a que las mujeres tengamos mejores oportunidades.
- Fortalecer el liderazgo y la participación de las mujeres en su accionar político y la toma de decisiones.
- Garantizarle a la mujer rural el acceso y el dominio a la tierra, a los recursos.
- Dentro de los instrumentos de política agraria (ICR-FAG-SEGUROS etc.) establecerse líneas especiales para mujeres y dentro de los diferentes programas acciones específicas para las mujeres rurales de manera diferenciada.

- Promoverse y garantizar la participación real de las mujeres rurales en las decisiones de políticas, planes y programas del sector rural.

Según la FAO-2014, “proporcionar a las campesinas acceso a los mismos recursos que los hombres, podría reducir el número de personas que padecen hambre en el mundo entre 100 y 150 millones de personas. Y cuando las mujeres ganan más y tienen más derechos, tienden a invertir más en la salud y nutrición de sus familias”.

Mensaje de Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, con ocasión del Día Internacional de las Mujeres Rurales, 15 de octubre de 2014

- “tenemos que comprometernos, todas y todos, gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas, para reconocer las contribuciones y los derechos de las mujeres rurales, incluidos sus derechos a la tierra y los recursos. Tenemos que generar impulso, además de apoyar y garantizar el empoderamiento de las mujeres rurales, para que estas puedan reclamar los derechos que se merecen y disfrutar plenamente de los beneficios del desarrollo”.
- “El cambio es posible si se toman medidas valientes. Los gobiernos y la sociedad civil deben acelerar sus esfuerzos para revisar leyes nacionales obsoletas y promover la seguridad de la tenencia”.

**Algunos resultados de la experiencia de los
MERCADOS CAMPESINOS en la región central
del país con el apoyo de OXFAM y la Alcaldía de
Bogotá.**

ALCAMPO-Alianza Campesina y Comunal

Qué son los Mercados Campesinos y sus aporte en la construcción de la paz...

- Son una propuesta de soberanía, seguridad y autonomía alimentaria.
- Es un modelo emblemático de acceso a mercados de Colombia, que promueve vínculos más equitativos entre el campo y la ciudad, y que demuestra que es posible construir un sistema alimentario más justo y sostenible.
- Contribuye en el aumento de las capacidades de negociación de los campesinos y campesinas, generando capacidades para la participación con propuestas en los espacios de decisión de la política pública municipal y departamental y fortaleciendo el capital en el mejoramiento en los conocimientos de los líderes y lideresas campesinas sobre la formulación de propuestas de política pública.
- Potencia las capacidades de los líderes y lideresas campesinos(as) en el conocimiento de los requerimientos del mercado, logística y preferencias de los consumidores.

- Refuerza la capacidad de organización de los pequeños productores; promovido la participación de las mujeres en el mercado; y permitido que los consumidores capitalinos compren alimentos frescos y a precios justos.
- En la encuesta de hogares hecha en el 2011, apoyada por OXFAM y la U.N. se evidencia que los productores-as de Mercados Campesinos venden sus productos a un **precio superior en un 89%** en comparación con los canales tradicionales de comercialización, lo que significa una **mejoría en su ingreso total equivalente a un 24%** y
- Los consumidores urbanos se han beneficiado al adquirir productos sanos y a precios justos, como en el caso de Bogotá, a través de los MERCADOS CAMPESINOS **ahorran entre el 30% y 45% de sus ingresos**. Además se ha logrado la fidelización de los compradores.

- Se han promovido acciones de innovación a los procesos de producción y comercialización de los campesinos con el propósito de fortalecer su **nicho de mercado**.
- Contribuyen a que en el proceso de post-cosecha que hace más eficiente el proceso productivo, en los procesos productivos, comerciales y organizativos, en diseño de empaques y presentación del producto y en el mejoramiento de sus productos al producirlos de manera agroecológica y vender los alimentos autóctonos de su producción campesina.
- Fortalecido la inocuidad de los productos campesinos mediante talleres en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).

LOGROS EN EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

- Ha contribuido a que las mujeres ganen autonomía, establezcan relaciones de amistad y solidaridad en el grupo, pongan en marcha sus propias iniciativas productivas, se sientan más empoderadas de su idea de negocio, cuente con habilidades para diseñar y presentar sus propuestas de política pública e implementen buenas prácticas administrativas en su sistema de contabilización y de rendición de cuentas.
- Se evidencian transformaciones en diversos ámbitos de sus vidas, las cuales afectan las relaciones de poder dentro de sus hogares y ocupando espacios y roles públicos de los que antes estaban relegadas.
- Las mujeres que participan en el proceso se han empoderado de manera progresiva, económicamente, social y políticamente.

En la medida en que avanza una mujer, avanza la familia

Sugerencias ...

- Avanzar en la adopción de esta experiencia en otras regiones del país como política nacional con miras a fortalecer el mercado interno nacional en programas de mejoramiento en sistemas de producción y flexibilización de normas que viabilicen la participación de los pequeños-as productoras.
- Se hace necesaria una política pública especial, para la realización de los mercados campesinos en las grandes ciudades y cabeceras municipales.
- Necesidad de asignar recursos que permitan el fortalecimiento organizativo de productores-as.
- Facilitar los medios de transporte para asegurar la realización de los MC y bajar los costos de los alimentos y disminuir los costos del mismo. Camiones campesinos.
- Mejoramiento de las vías de acceso a nivel rural.
- Prestar asistencia técnica adecuada en aspectos administrativos, técnico, comerciales y especializada e integral para mejorar los ingresos y calidad de vida de productores-as y para que los consumidores accedan a los alimentos a mejores precios.
- Financiamiento al ciento por ciento del otorgamiento de las licencias expedidas por el INVIMA a pequeños-as productoras del campo.

- Los instrumentos de política deben ser más accesibles a los pequeños-as productoras del campo.
- Se estimulen los emprendimientos de productores-as.
- Se implementen metodologías de capacitación de manera diferenciada en relación a las necesidades y expectativas de los grupos poblacionales y de impacto social.
- Se asegure la participación con poder de decisión de las organizaciones campesinas y de mujeres en la definición y puesta en marcha de políticas de seguridad alimentaria.
- Se apoyen los procesos de planeación de las siembras con miras a mantener una oferta mas estable y el mejoramiento de la poscosecha y embalaje que permita reducir las pérdidas de la producción.

Generarse políticas públicas que viabilicen las compras institucionales directas a los pequeños-as productores-as campesinas, de su producción campesina.

GRACIAS

CONTACTO: anmucic@hotmail.com